



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **11 SEP 1998**

VISTO: Las Resoluciones Plenarias N°s 2 y 3/98, y

CONSIDERANDO: Que mediante las mismas se aprueba el Plan de Trabajo para el Ejercicio 1998;

Que se considera necesario concurrir a la Municipalidad de Río Grande a efectos de llevar a cabo una Auditoría de Gastos Corrientes;

Que a tal fin se trasladará a dicha Ciudad un grupo de trabajo integrado por la Cra. María Laura Perez Torre y Revisores de Cuentas Vanesa Godoy, Alicia Ybarra, Mirna Barría, Elizabeth Hernández, Pedro González y Luis Gómez, durante los días 14 al 18 del corriente mes inclusive;

Que corresponde ordenar la extensión de siete (7) pasajes por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA y la liquidación de cinco (5) días de viáticos a favor de cada uno de ellos;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante los días 14 al 18 del corriente mes inclusive, a los agentes PEREZ TORRE, María Laura; GODOY, Ana Vanesa; YBARRA, Alicia; BARRIA, Mirna; HERNANDEZ, Elizabeth; GONZALEZ, Pedro



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

y GOMEZ, Luis Ernesto.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de siete (7) pasajes por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA y la liquidación de cinco (5) días de viáticos, por la suma de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00) a favor de cada uno de ellos.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Principal 012; Parcial 1220; Sub-Parcial 227 y 237.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 129 / 98

DR. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA